

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2022-1938** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 90/2022 MOD 1/2022.*

El expediente 90/2022 MOD 1 2022 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2022 queda aprobado definitivamente con fecha 16 de marzo de 2022 al no haberse presentado alegaciones al anuncio de aprobación inicial publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de 22 de febrero de 2022. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	717.706,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.549,84
<b>Total Aumentos</b>		<b>842.256,67</b>

El anterior importe ha sido financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	842.256,67
<b>Total Aumentos</b>		<b>842.256,67</b>

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 16 de marzo de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2022/1938

CVE-2022-1938